

## VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial

### B A S E S

1. Podrán participar equipos de 2 a 4 estudiantes que estén cursando la licenciatura de Derecho. Los equipos representarán a su Universidad, o en su caso, a su campus, por lo que no podrá registrarse más de un equipo por cada campus universitario.
2. El Concurso se desarrollará en idioma español.
3. Los nombres de las Universidades no deberán aparecer en los escritos siendo éstas identificadas por un número de equipo que les será asignado al cierre de la inscripción.
4. Cada equipo deberá contar con un asesor o coordinador. El asesor o coordinador limitará su actuación a apoyar el trabajo del equipo, correspondiendo la redacción de los escritos, así como la participación en las audiencias exclusivamente a los integrantes del mismo. Los coordinadores no podrán participar como árbitros en las audiencias.
5. El formato de inscripción incluyendo los nombres y domicilios completos de los miembros de los equipos, así como del asesor o coordinador, deberá ser llenado a máquina de escribir o computadora y enviado al CAM por correo electrónico al momento de la inscripción, y en documento impreso junto con la presentación del primer escrito. Los equipos deberán elegir en el mismo formato a uno de los participantes como su único contacto para efectos de ser notificados de cualquier actividad o información relacionada con el Concurso. Dicho contacto será responsable de distribuir todo el material enviado por el CAM a los miembros de su equipo. Sólo se aceptarán cambios de integrantes o rectificación de los nombres de los integrantes hasta el 9 de enero de 2009, para la elaboración de gafetes y reconocimientos.
6. La fecha límite de inscripción al Concurso es el 24 de octubre de 2008. Para que un equipo quede debidamente inscrito, deberá enviar por correo electrónico, fax o mensajería lo siguiente: (i) formato de inscripción a que hace referencia el numeral 5 de las Bases, y (ii) ficha de depósito por el pago de la cuota de recuperación a que hace referencia el numeral 27 de las Bases.
7. La inscripción de un equipo al Concurso conlleva el compromiso de los participantes de que en caso de la cancelación de alguna inscripción, ésta deberá solicitarse a más tardar el día fijado para la presentación del primer escrito (i.e. 3 de noviembre de 2008). Asimismo, la inscripción en este Concurso significa la aceptación por los participantes de las Bases en su totalidad.
8. El Concurso consta de tres etapas y se sustentará en un caso hipotético, del cual cada equipo deberá:
  - a. Redactar el escrito a que hace referencia el caso en calidad de Parte Actora (“escrito de la Parte Actora”);
  - b. Redactar el escrito a que hace referencia el caso en calidad de Parte Demandada (“escrito de la Parte Demandada”); y
  - c. Defender sus argumentos en una o varias audiencias arbitrales.
9. El caso hipotético se dará a conocer el 1º de septiembre de 2008 en la página de Internet del CAM, apartado Concurso Interuniversitario <http://www.camex.com.mx/concurso/>. Todos los hechos planteados en el caso a resolverse en el Concurso son creados con ese fin y no corresponden a ningún caso real administrado por el CAM.
10. Solamente los hechos planteados en la agenda del caso y en las aclaraciones podrán ser utilizados para redactar el escrito de la Parte Actora y el escrito de la Parte Demandada. Los argumentos que sean planteados por los equipos que no deriven lógicamente y directamente de los hechos

de la agenda del caso y de las aclaraciones se considerarán no ciertos, lo que se tomará en cuenta para la evaluación del equipo. Los equipos únicamente podrán utilizar como pruebas para la defensa de sus argumentos, los documentos que se hayan incluido en la agenda del caso y en las aclaraciones. Se permite la utilización de copias, acetatos, o cualquier otro medio que permita a los árbitros conocer las pruebas. No obstante lo anterior, sin aportar pruebas adicionales, los equipos podrán ampliar y reforzar los argumentos de sus escritos en las audiencias.

11. Los equipos participantes deberán realizar investigaciones con relación al tema para sustentar o defender sus argumentos, tales como fundamentos legales, jurisprudencias aplicables y doctrina.

12. El CAM recibirá solicitudes de aclaraciones o dudas relacionadas con el caso hipotético hasta el 6 de octubre de 2008. En el supuesto de que procedan aclaraciones al caso, éstas serán publicadas en la página de Internet del CAM dentro del apartado Concurso Interuniversitario el 20 de octubre de 2008, y deberán ser tomadas en cuenta como parte de la agenda del caso. El CAM se reserva el derecho de hacer nuevas aclaraciones hasta antes de la presentación del escrito de la Parte Actora, mismas que serán publicadas en la página de Internet del CAM dentro del apartado de Concurso Interuniversitario. Lo anterior, en el entendido de que es responsabilidad de los participantes revisar continuamente la página del Concurso para estar al tanto de cambios en las aclaraciones o de cualquier otro aviso.

13. Los equipos deberán redactar el escrito de la Parte Actora y presentarlo al CAM por correo electrónico así como en 5 (cinco) tantos por mensajería o entrega personal. La fecha límite para la presentación del escrito de la Parte Actora ante el CAM por correo electrónico y mensajería o entrega personal para aquellos equipos de la Ciudad de México o área conurbada es el 3 de noviembre de 2008. Los demás equipos deberán presentar su escrito por correo electrónico a más tardar el 3 de noviembre de 2008, y por mensajería a más tardar el 10 de noviembre de 2008 (un ejemplar será enviado a otro equipo participante para preparar el escrito de la Parte Demandada, otro ejemplar será para el CAM y los otros tres ejemplares para los árbitros). Cualquier equipo, sin excepción, que presente su escrito fuera de estos plazos será descalificado. Es importante tener presente que únicamente los estudiantes y no el asesor o coordinador deberán redactar el escrito de la Parte Actora, el escrito de la Parte Demandada y participar en las audiencias; de lo contrario, el equipo será descalificado.

14. El 10 de noviembre de 2008 se realizará el sorteo de los equipos en las oficinas del CAM. Conforme al mismo, los escritos presentados ante el CAM serán notificados vía correo electrónico de manera cruzada con alguno de los equipos inscritos.

15. Los equipos deberán redactar un escrito dando contestación al escrito de la Parte Actora ("escrito de la Parte Demandada") y presentarlo al CAM por correo electrónico así como en 5 (cinco) tantos por mensajería o entrega personal. La fecha límite para la presentación del escrito de la Parte Demandada ante el CAM por correo electrónico y mensajería o entrega personal para aquellos equipos de la Ciudad de México o área conurbada es el 3 de diciembre de 2008. Los demás equipos deberán presentar su escrito por correo electrónico a más tardar el 3 de diciembre de 2008 y por mensajería a más tardar el 10 de diciembre de 2008. Cualquier equipo, sin excepción, que presente su escrito fuera de estos plazos será descalificado.

16. Los escritos de la Parte Actora y de la Parte Demandada que correspondan a cada equipo para las audiencias, se enviarán por mensajería al domicilio del contacto que se haya especificado en el formato de inscripción, a principios del mes de enero de 2009.

17. Los escritos de la Parte Actora y de la Parte Demandada deberán ajustarse a lo siguiente:

a. No deben exceder de 12 (doce) páginas tamaño carta, escritas en procesador de palabras "Word" en letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5. (Los anexos al caso ficticio que se agreguen al escrito de la Parte Actora y de la Parte Demandada no se contabilizarán dentro de las 12 páginas);

- b. Todas las páginas deben estar numeradas en formato X de Y (ejemplo: 1 de 12);
- c. Se debe incluir en la primera página en letra Arial tamaño 10 el número de equipo que se les haya asignado, señalando si es escrito de la Parte Actora o de la Parte Demandada. No se debe incluir el nombre de los participantes ni del asesor del equipo (Ejemplo: *Equipo No. \_\_\_; Escrito de la Parte Actora*).
- d. Cada ejemplar de ambos escritos debe presentarse engrapado o engargolado.
18. El CAM se reserva el derecho de reproducir los trabajos entregados por los equipos participantes total o parcialmente, así como de retransmitir filmaciones de las audiencias.
19. Los equipos deberán defender los argumentos planteados en sus escritos en una o más audiencias como Parte Actora y como Parte Demandada, respectivamente, ante un Tribunal Arbitral integrado por uno o tres árbitros designados por el CAM. Las audiencias se llevarán a cabo en el Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, en la Ciudad de México, los días miércoles 28, jueves 29 y, en su caso, viernes 30 de enero de 2009. Cada audiencia tendrá una duración de 1 hora, con posibilidad de ampliarla 30 minutos. En cada audiencia participarán únicamente dos miembros del equipo, sin que necesariamente tengan que participar los mismos en todas las audiencias. Los equipos que no se presenten a las audiencias serán descalificados. A los equipos que les haya tocado enfrentarse al equipo descalificado, ya sea como Parte Actora o como Parte Demandada, deberán presentarse en la audiencia agendada en el calendario que se les hará llegar, asumiendo el supuesto previsto en el artículo 28 de las Reglas de Arbitraje del CAM.
20. Según el número de equipos participantes, además de la primera ronda de audiencias, habrá 1 o 2 etapas eliminatorias, y una gran final entre los 2 equipos que hayan obtenido el puntaje más alto, todas ante un Tribunal Arbitral integrado por uno o tres árbitros reconocidos a nivel nacional e internacional. La audiencia final se celebrará el día de las audiencias semifinales. Ese mismo día se llevará a cabo la entrega de reconocimientos a todos los participantes y el brindis de premiación.
21. En la primera ronda de audiencias y primera eliminatoria, en su caso, no se permitirá el acceso a miembros de otros equipos ni a los coordinadores de éstos. Sin embargo, se permitirá la entrada a invitados y público en general. A partir de la segunda eliminatoria (semifinal), todas las audiencias serán abiertas.
22. En caso de que se trate de más de 16 equipos participantes, se llevarán a cabo dos etapas eliminatorias conforme a la siguiente dinámica:
- a) Para la primera etapa eliminatoria, se determinará mediante sorteo qué equipos se enfrentarán en cuatro nuevas audiencias. Los ganadores de éstas, pasarán a la segunda etapa eliminatoria (semifinal).
- b) Para la segunda etapa eliminatoria, se determinará mediante sorteo qué equipos se enfrentarán en dos nuevas audiencias. Los ganadores de éstas, pasarán a la final para disputarse el primer lugar del Concurso. Los otros dos equipos se enfrentarán en otra audiencia para definir al equipo ganador del tercer lugar. Todas las resoluciones de los Tribunales Arbitrales durante el Concurso serán inapelables. En esta etapa del Concurso, los participantes podrán utilizar todos los consejos y experiencias obtenidas en las primeras audiencias, pudiendo hacer uso de cualquier argumento que defienda su postura aún cuando éste sea contrario al incluido en sus escritos.
23. Durante las audiencias, ninguna persona del público, incluyendo al resto de los integrantes de los equipos y al coordinador del mismo, podrá hacer entrega de notas o documentos a los participantes.
24. Los árbitros serán los encargados de evaluar a los participantes con puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

a) la redacción del escrito de la Parte Actora y de la Parte Demandada conforme a los siguientes criterios:

- (i) análisis del problema;
- (ii) claridad y fundamentación de los argumentos utilizados;
- (iii) investigaciones realizadas por los equipos;

b) las habilidades de expresión y defensa de los argumentos por parte de los participantes en las audiencias, y

El CAM, por su parte, revisará el cumplimiento de los requisitos de forma que fijan estas Bases.

La suma de los puntos determinará a los cuatro equipos que pasan a la segunda etapa eliminatoria.

25. Las calificaciones serán dadas a conocer de manera privada a solicitud de cada equipo participante dentro de los treinta días siguientes a la terminación del Concurso. Cualquier otra solicitud relacionada con el Concurso podrá hacerse únicamente dentro de este plazo.

26. El premio para el equipo que obtenga el Primer Lugar consistirá en:

a) La entrega temporal del Trofeo del Concurso a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Primer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**. El Campus Universitario conservará la Copa hasta el mes de noviembre de 2009, fecha en la cual deberá ser devuelta al CAM en sus oficinas. Aquella institución que gane tres veces consecutivas el Concurso, tendrá derecho a conservar la Copa en forma permanente.

b) Un Diploma a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Primer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

c) Un Reconocimiento para cada uno de los integrantes del equipo y su asesor, coordinador o responsable, como ganadores del Primer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

d) Un Reconocimiento en vidrio para cada uno de los integrantes del equipo, como ganadores del Primer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

e) Un premio sorpresa.

El premio para el equipo que obtenga el Segundo Lugar consistirá en:

a) Un Diploma a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Segundo Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

b) Un Reconocimiento para cada uno de los integrantes del equipo y su asesor, coordinador o responsable, como ganadores del Segundo Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

d) Un Reconocimiento en vidrio para cada uno de los integrantes del equipo, como ganadores del Segundo Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.

e) Un premio sorpresa.

El premio para el equipo que obtenga el Tercer Lugar consistirá en:

- a) Un Diploma a la Universidad representada por el equipo ganador, por haber obtenido el Tercer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.
- b) Un Reconocimiento para cada uno de los integrantes del equipo y su asesor, coordinador o responsable, como ganadores del Tercer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.
- d) Un Reconocimiento en vidrio para cada uno de los integrantes del equipo, como ganadores del Tercer Lugar en el **VIII Concurso Interuniversitario de Arbitraje Comercial**.
- e) Un premio sorpresa.

En caso de que el número de equipos participantes en las audiencias sea mayor a 10, se premiará al mejor escrito y al mejor orador. Para ser candidato a recibir el premio al mejor orador el participante deberá de haber participado en las audiencias al menos una vez como representante de la Parte Actora y otra como representante de la Parte Demandada.

27. La cuota de recuperación por equipo será de \$4,025.00 M.N. (cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N., cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado) o de USD\$400.00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100). Dicha cantidad deberá ser depositada a la cuenta No. 4904226 del Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX); Clabe Interbancaria 002180057549042267; Sucursal 575 con domicilio en Filadelfia s/n, esq. Insurgentes Sur, Col. Nápoles, México, D.F., C.P.03810 y teléfonos (52 55) 5543-1621 / 5543-1460; SWIF: BNMXXMM,, a nombre del Centro de Arbitraje de México, S.A. de C.V. La ficha de depósito junto con la forma de inscripción deberán ser enviadas vía fax al CAM, a más tardar el 24 de octubre de 2008.

28. Todos los gastos derivados de la preparación y participación en el Concurso por parte de los equipos serán responsabilidad exclusiva de los mismos. El CAM, el Comité Organizador, los colaboradores y patrocinadores de este Concurso no tendrán obligación de cubrir ningún gasto derivado de la participación de los equipos en el Concurso.

29. Los datos de contacto del CAM son los siguientes:

Centro de Arbitraje de México (CAM),  
Av. Carlos Lazo No. 100, Edificio Aulas 1, Nivel 5,  
Col. Santa Fe, México, D.F. C.P. 01389  
Tel. (01 55) 9177-8198 Fax: (01 55) 9177-8199  
Correo electrónico: [camex@camex.com.mx](mailto:camex@camex.com.mx) / [ccl@camex.com.mx](mailto:ccl@camex.com.mx) / [iag@camex.com.mx](mailto:iag@camex.com.mx)  
Página de Internet: <http://www.camex.com.mx>  
Página del Concurso: <http://www.camex.com.mx/concurso/>

## CALENDARIO

Actividad	Fecha
Convocatoria y distribución del caso	1º de septiembre de 2008
Fecha límite para solicitar aclaraciones al caso	6 de octubre de 2008
Publicación de aclaraciones	20 de octubre de 2008
Fecha límite de inscripción y pago	24 de octubre de 2008
Fecha límite para la presentación del escrito de la Parte Actora	3 de noviembre de 2008

Bases vigentes a partir del 01/08/08

Sorteo de los equipos	10 de noviembre de 2008
Fecha límite para la presentación del escrito de la Parte Demandada	3 de diciembre de 2008
Audiencias	28, 29 y 30 de enero de 2009
Final	30 de enero de 2009